

Convocatoria: CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA-2019
Categoría: CATEGORÍA B: BECA DE INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL EN DANZA

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1129-2-001	CIRCUITO LIQUEN ARTE CONTEMPORÁNEO	JOSÉ SAEED PEZESHKI PÉREZ	YOU WILL NEVER WALK ALONE / DE SAEED PEZESHKI Y FELIPE FLOREZ RAMOS	POR SUBSANAR	<p>Subsanar fotocopia por ambas caras de la cédula de extranjería del representante de la agrupación, que acredite una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones de la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento. Requisito subsanable</p> <p>Subsanar fotocopia por ambas caras de la cédula de extranjería del representante de la agrupación, que acredite una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones de la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento. Requisito subsanable</p>
1129-2-002	LA SOCIEDAD DEL MUTUO ELOGIO	LAURA JULIANA CABRA ARIAS	SE HABLA LA DANZA	HABILITADA	
1129-2-003	LIZ CALLEJAS	LIZ PAOLA CALLEJAS GAITAN	CANASTO FÚNEBRE	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico, de todos los integrantes de la agrupación. De acuerdo al numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. Requisito subsanable</p> <p>El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria de todos los integrantes de la agrupación, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsananable.</p>
1129-2-004	EL BAILADO	CAROLINA VILLAZON OROZCO	VIVIR BAILANDO	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1129-2-005	CI BOGOTA	DALILA ZARAMA CAMELO	INVESTIGACION EN DANZA CONTACTO E IMPROVIZACIÓN	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria de los integrantes de la agrupación relacionados a continuación: (ANDRÉS GUEVARA ESPINOZA, VALENTINA VALENCIA Y SERGIO ALEJANDRO CASTILLO PRIETO), lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.